



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
HuancavelicaDirección Regional de  
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.  
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****Resolución Directoral N° 029 -2025-DG-IESTP-CH**

Churcampa, 14 de mayo del 2025

Visto los documentos del **OFICIO N.º 04300-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST**, Con Expediente MPD2025-EXP-0394474 de fecha 09 de mayo del 2025; sobre el registro y codificación de nueve (03) títulos del 2025.

**CONSIDERADOS.**

Que es política del Instituto brindar un servicio oportuno al estudiante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa" de acuerdo a; normas específicas para la ejecución de actividades académicas en el Instituto Superior Tecnológico Público "Churcampa" – Huancavelica del Instituto y recepcionado el **INFORME N.º 207-2025-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST-EGYV** sobre el registro y codificación de títulos de tres (03) títulos, los mismos han sido codificados según el documento para registrar e inscribir sus títulos en el libro de acta de la institución de los programas de estudios de profesionales técnicos en Enfermería Técnica;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad Académica, Secretaria Académica, Jefe de Área Académicas de los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Churcampa – Huancavelica y;

De conformidad con la constitución política del Perú de 1993, Ley General N° 28044, Ley de Instituto y Escuelas de Educación Superior N° 30512, Resolución de secretaría 322-2017 – MINEDU, lineamientos académicos generales de institutos superiores Resolución de secretaría General N° 322-2017 -MINEDU lineamiento básicos de licenciamiento de institutos de educación Superior, Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 – MINEDU. del catálogo Nacional de Oferta Formativa, Lineamiento Académicos General para los Institutos de Educación Superior Tecnológico; Resolución Viceministerial N° 049 – 2022 – MINEDU los Lineamientos Académicos Generales y Resolución Viceministerial N° 094-2025-MINEDU; Disposiciones que regulan al registro de certificados, grados y títulos emitidos por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. – REGISTRAR E INSCRIBIR** en el respectivo Libro de Control de Títulos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Churcampa – Huancavelica con fecha de la expedición de la presente resolución; los títulos de los profesionales técnicos que a continuación se indica:

**PROFESIONALES TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA**

Nº ORD	Código del título asignado por el Minedu	DNI	Apellidos y Nombres	Registro Institucional	Nivel formativo	Fecha de registro MINEDU
01	Q32202505794	73383283	ARICOCHA LOPEZ BRAYAN	0803908-0366	PROFESIONAL TÉCNICO	12/05/2025
02	Q32202505793	71738769	MORALES PONCE NELLY	0803908-0367	PROFESIONAL	12/05/2025
03	Q32202505792	70609707	QUINTANILLA TORO VEANE	0803908-0368	TÉCNICO	12/05/2025



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
HuancavelicaDirección Regional de  
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.  
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

**SEGUNDO. – ENCARGAR A LA SECRETARIA ACADEMICA** el trámite correspondiente al órgano intermedio. Dirección Regional de Educación, con los documentos consolidado al cual nos remitimos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
Ing. Victoria Vega Yaranga  
DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA  
C.M. N° 1028570208